

Puebla, Pue., a 27 de junio de 2013

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de junio del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.; y con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

| | |
|-------------------------------------|---|
| Mtro. José Antonio Muñoz Leppe. | Presidente de Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. |
| Lic. Renato Vélez Campos. | Secretario del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. |
| Lic. José Migoya Nuño. | Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. |
| Ing. Marcel Rotzinger Emmelhainz. | Consejero Suplente de Lic. José Migoya Nuño. |
| Mtra. Claudia Herazo Motzaretti. | Consejera. |
| Valentín López Romero. | Consejero. |
| Lic. Ma. del Carmen Vázquez Zainos. | Consejera Suplente de Valentín López Romero. |
| Fis. Hans- Gernot Millow. | Consejero. |

AUTORIDADES E INVITADOS

| | |
|---|--|
| Lic. Coral Martínez Osorio. | Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. |
| Mtra. Martha Ma. Moctezuma Torres. | Directora de Prevención del Delito y Atención a Víctimas. |
| Cmte. Fernando Varela Ramos. | Jefe de Sector 4. Tránsito Municipal. |
| C. Luis Mora Velasco. | Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial. |
| José María Velázquez Andrade. | Invitado. |
| Ma. Fernanda Salmerón Ruíz. | Jefa del Dpto. de Monitoreo, Prevención y Vigilancia. |
| Lic. Felipe de Jesús González Camarena. | Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana. |

Con el propósito de celebrar la reunión de trabajo correspondiente al mes de junio de 2013 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación del Proyecto Antro Seguro, por la Mtra. Claudia Herazo Motzaretti, integrante del Consejo.
Avance de las Comisiones de trabajo del Consejo:
4. 1. Manejando la violencia en las escuelas. Coordinador M.C. Ing. Christian Steger Schmidt.

Puebla, Pue., a 27 de junio de 2013

2. Reglamento de Uso Legal de la Fuerza. Coordinador Lic. José Migoya Nuño.
3. Procuraduría General de Policía. Coordinador Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.
5. Plática sobre el tema de Extorsión Telefónica, por la Lic. Ingrid Ramírez Lavalle, Enlace de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
6. Propuesta del Instituto Tecnológico de Monterrey, Rectoría Zona Sur, de apoyo en materia de planeación a los Consejos Ciudadanos.
Asuntos Generales.
7.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Dio la bienvenida a los consejeros e invitados. No contó con el quórum requerido. Dio paso al punto dos del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Dio lectura al orden del día. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Dio paso al punto tres del orden de día.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTRO SEGURO, POR LA MTRA. CLAUDIA HERAZO MOTZARETTI, INTEGRANTE DEL CONSEJO.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Inició a la mesa de trabajo presentando a los miembros del consejo, autoridades e invitados, el Proyecto denominado "Proyecto para la Prevención del Delito en Centros de Consumo Restaurant- Bar y Antros" por la Mtra. Claudia Herazo Motzaretti.

Dijo que el objetivo fundamental del proyecto es colaborar para la prevención del delito. Explicó que en la prevención del delito se trata de evitar que el delito suceda y que en el caso de la represión delincriminal, el delito ya se cometió y se procede a detener al sujeto transgresor. Expresó que la ciudadanía demanda menos delitos y no sólo más detenidos. Comentó que el Proyecto tiene sus deficiencias y por eso fue presentado al pleno del Consejo para que en conjunto con las autoridades que puedan tener injerencia en él. Focalizar donde se puede apuntalar el proyecto para enriquecerlo y darle un carácter ciudadano. Instó a los Consejeros y autoridades que junto con la ciudadanía se debe dialogar la viabilidad y la operatividad del Proyecto.

Lic. José Migoya Nuño.- Comentó que el proyecto toca un punto que él cree, es una de las claves del problema. Dijo que la clave del problema es la distinción de distintos ordenamientos según el municipio en el que se encuentren aun cuando no están bien definidas las zonas limítrofes y no se sabe que reglamento es el que opera. Cada municipio tiene distinta reglamentación y esto se refleja en las exigencias para abrir los centros de consumo. Consideró importante que lo que se fije en todas las reglamentaciones se cumpla y que exista una sola para evitar una competencia desleal. De nada sirve hacer un reglamento que sea inaplicable y que pase inadvertido.

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 27 de junio de 2013

Mtra. Claudia Herazo Motzaretti.- Aclaró que el fondo del proyecto no es tanto el tema de la mercadotecnia sino la mecánica de la prevención. Habló de la propuesta de la apertura del horario ya que la mayoría de las personas que frecuentan los centros de consumo lo hacen de manera nocturna y que a la hora de salir algunas personas llevan alcohol y drogas. Mencionó que Puebla tiene el tercer lugar en muertes por accidentes cometidos de manera imprudencial. El proyecto consiste en lograr que las personas se diviertan en un solo lugar y no se trasladen a otro ya que en ese lapso es donde se encuentra el mayor índice de muertes por accidentes imprudenciales.

Lic. Renato Vélez Campos.- Preguntó si es real que sólo el 20% de los centros de consumo no cuentan con salidas de emergencia. Explicó que se entiende por puerta-emergencia una salida mucho más pequeña que la puerta principal y que debería haber varias salidas de este tipo. Dijo que el tema con el cual se enfrentan a los antros no sólo es la venta de bebidas alcohólicas adulteradas si no la venta de drogas ilegales y venta de drogas legales. Estas últimas son de igual o mayor efecto nocivo que la marihuana y la cocaína. ¿Cómo se podría obligar al antro a contratar personal de confianza y responsable?

Mtra. Claudia Herazo Motzaretti.- Aclaró que el proyecto presentado es solo un bosquejo que debería ser analizado. Afirmó que en la mayoría de los antros no tiene la mínima capacitación en materia de seguridad. Las empresas concebidas como antros deben generar empleos de manera directa e indirecta y buscar atraer la inversión a Puebla. En los programas pilotos y capacitación que se están proponiendo, se solicita la colaboración por parte del cuerpo de la Secretaría de Seguridad Pública. Que a través de expertos en la materia se debe capacitar al personal en cateo personal, revisión de baños, bitácoras de barra, bitácoras de procesos de alimentos, cámaras de seguridad, detectores de metal, prevención, cateo de mesas, primer contacto de personal con las personas que están consumiendo y la prevención de una situación de riesgo. Estaban proponiendo dentro del programa, ponerse en contacto con el Instituto Poblano de la Juventud ya que los jóvenes son los primeros vigilantes y pueden denunciar quiénes distribuyen. Propuso la conformación de un pequeño manual en forma de tabloide integrando a los empresarios en el patrocinio de su tiraje para su beneficio y que sean presentados en las universidades, autobuses y antros, plasmando las mecánicas preventivas para llegar y salir del antro. Propuso pequeños operativos internos en apoyo de los empresarios y Derechos Humanos para realizar alcoholímetros internos donde se detecte quien es el conductor y que se les ofrezca el servicio denominado "taxi de antro seguro". Se debe legislar en ese sentido para que se pueda aplicar un criterio en cuanto a la demarcación de los lugares aledaños independientemente de que respeten sus reglamentos.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Expresó que él percibe un divorcio de quién legisla, la autoridad que aplica el reglamento y la sociedad. Propuso unificar un criterio entre estos tres actores. Comentó que el proyecto del estudio de vulnerabilidad del barrio de Santiago después de su entrega no fue tomado en cuenta por el ayuntamiento. Se debe buscar sensibilizar al empresario en torno a sus ganancias para efectos de reducir los índices delictivos. Propuso que se dialogara con la autoridad y se pensara que se podría sugerir para modificar el COREMUN para que el proyecto pudiera ser operativamente viable. El tema de los horarios no inhibió las muertes. Es importante integrar a la Secretaría de Seguridad Pública al proyecto y que otro aspecto importante que toca el proyecto es homologar criterios con las instituciones de procuración y administración de justicia con el fin hacer un solo criterio Jurídico-Policial. La visión que tiene el proyecto es que haya un poco más de holgura en cuanto al horario.

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 27 de junio de 2013

Ing. Marcel Rotzinger Emmelhainz.- Comentó que en su experiencia en Europa, los lugares de diversión nocturna abren entre la una y las dos de la mañana y la hora del cierre es entre las siete y las ocho de la mañana. La ventaja que observó fue el horario del transporte público, ya que este se sincronizaba con el horario de estos centros de diversión y evitaba utilizar a las personas su auto como vehículo de transporte. Mencionó que por ley el mesero y el propietario se vuelven corresponsables de tu seguridad y tus acciones dentro del establecimiento.

Valentín López Romero.- Dijo que le parecía importante integrar a Protección Civil. En el barrio de Santiago hay antros en la planta alta que tienen una sola entrada y que también funcionan como salida. Las escaleras de estos lugares para el acceso son angostas. También comentó que el estudio de vulnerabilidad del Barrio de Santiago fue presentado a varias autoridades entre ellas la ex – presidenta municipal Blanca Alcalá y el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Amadeo Lara Terrón sin que se le diera el seguimiento adecuado.

José María Velázquez Andrade.- Expresó que incluir la educación y la cultura de la diversión es primero. Diario se recauda millones de pesos por concepto de infracción. Mencionó los excesos policiales y el temor de la ciudadanía a estos Servidores Públicos.

Ma. Fernanda Salmerón Ruíz.- Comentó respecto al tema de los antros que se encuentran en una planta alta y sus salidas emergencias. Cuando protección Civil hizo su visita estos establecimientos ya contaban con una licencia de funcionamiento y uso del suelo. A nivel municipal se hizo un cambio al capítulo diecisiete (del COREMUN) en el cual para realizar ciertos giros establecidos (hospitales, bares, escuelas) se tiene que hacer una visita previa de Protección Civil y se pueda determinar si el lugar es apto. Explicó que Protección Civil ha tomado medidas de mitigación reduciendo el cupo de estos centros de consumo. Especificó que dentro de las normas aplicables de la Secretaría de Trabajo y Previsión no hay una norma que especifique que tiene que haber una salida alterna a la entrada. Se necesita modificar la norma aplicable donde la pueda aplicar el municipio con Protección Civil y que esto se tome en cuenta esta información para el proyecto.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Dijo que hay una responsabilidad en quien entregó el permiso y una responsabilidad por parte de protección civil por no clausurar el lugar. También mencionó que protección civil no tiene las herramientas jurídicas y debería acercarse con las autoridades legislativas para que se modifique la ley.

Lic. Coral Martínez Osorio.- Mencionó que más que un problema de normatividad es un problema de educación. Enfatizó que en ésta administración se ha caracterizado por eliminar cualquier elemento corrupto de la corporación en conjunto con la Junta de Honor y Justicia donde se revisa caso por caso. Se necesita la coparticipación ciudadana y los medios de comunicación. El Empresario debe tener mayor responsabilidad ya que algunos no tienen interés en la seguridad. Se busca que Puebla tenga mayores lugares de esparcimiento y que se atraiga al turismo. En Febrero se hizo una reforma al artículo catorce y quince sobre negocios mercantiles. Explicó que Normatividad es quien tiene la facultad de realizar un cateo o revisión donde de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se hacen los operativos. Invitó a los consejeros pasar las propuestas bien sustentadas a las autoridades

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 27 de junio de 2013

correspondientes. Aclaró que muchas veces la Secretaría de Seguridad se encuentra rebasada por falta de personal. Le pareció bien la propuesta de la coordinación con la SEP, DIF, Instituto Municipal de la Juventud y Normatividad.

Lic. Renato Vélez Campos.- Él sabe que nos encontramos en la parte final de una administración que ha hecho cosas muy importantes. En el Consejo se conoce la sensibilidad del Secretario de Seguridad Pública pero que hay temas que se han dejado de lado y se consideran medulares. Es muy importante tomar en cuenta el tema de la equidad y el género, ya que está comprobado que muchas mujeres meten objetos prohibidos en el auto y muchas veces pueden ser más violentas ante una situación delictiva.

C. Luis Mora Velasco.- Como Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial dijo sobre el tema de menores de edad se lleva 20 lugares clausurados de manera definitiva. En total han sido 120 lugares clausurados de esta manera. Muchos meseros tienen antecedentes penales y según el Código estos no los deben tener. Afirmó que en Puebla no hay centros de consumo abiertos después de la hora permitida. Los usos de los suelos se daban de acuerdo al convenio de estacionamiento y con respecto al tema de la apertura del horario comentó que el horario de un restaurante-bar es de siete de la mañana a las tres de la mañana y que el tema del horario es un elemento cultural de Puebla por ser una ciudad cosmopolita. Hay un problema de reglamentación fuerte en torno al tema de los salones sociales. Dentro de la tramitología para abrir un centro de consumo comentó que si el proyecto se encuentra de manera correcta se les deja operar sin licencia durante los dos meses que esta tarda en expedirse.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe. Preguntó al C. Luis Mora Velasco cuál era su aportación al proyecto.

C. Luis Mora Velasco.- Con respecto a la pregunta, respondió que él propone al proyecto el cambio de la conclusión ya que solo se habla de la corrupción gubernamental y no del compromiso y las propuestas del sector empresarial.

Valentín López Romero.- Dijo que ha realizado una demanda en asuntos internos contra un agente de tránsito por amenazar a una persona con respecto al tema de los autos en la planta alta del Barrio de Santiago.

Ing. Marcel Rotzinger Emmelhainz.- Preguntó al C. Luis Mora Velasco si protección civil tiene que proponer las condiciones para operar un lugar, antes de que Normatividad y Regulación den el permiso de funcionamiento.

Lic. Renato Vélez Campos.- Habló sobre la ambigüedad que representa el concepto de consumo responsable. Preguntó qué otras alternativas de diversión nocturna donde no se involucre la ingesta de alcohol tiene la Ciudad de Puebla. Invitó a las autoridades presentes a sumarse para lograr un proyecto integral.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Mencionó que por primera vez en Puebla se está creando la Defensoría Ciudadana del Policía. Dijo que en la Secretaría de Seguridad Pública no ha encontrado personal capacitado en torno a la función Policial.

Puebla, Pue., a 27 de junio de 2013

Mtra. Martha Ma. Moctezuma Torres.- Sugirió la posibilidad de retomar el estudio de vulnerabilidad hecho en el Barrio de Santiago.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Informó que en la semana pasada el Tecnológico de Monterrey les hizo el favor regalarles un curso a los presidentes de los consejos. Asistieron, está muy padre el curso, él habló con de los seis directores al nivel nacional del Tecnológico de Monterrey. Agradeció públicamente al Lic. Felipe de Jesús González Camarena que fue la persona que hizo posible a todos los consejos de participar en este curso. Y platicaron con uno de los directores y está totalmente de acuerdo en que venga específicamente al Consejo de Seguridad Pública y va ir a otro consejo para dar la capacitación.

**ASUNTOS GENERALES.
RECAPITULACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.
ACUERDOS:**

1. Enviar por correo electrónico a la Mtra. Martha Ma. Moctezuma Torres el estudio de vulnerabilidad sobre el Barrio de Santiago.
2. Enviar por correo electrónico el proyecto presentado por Mtra. Claudia Herazo Motzaretti "ANTRO SEGURO" a las autoridades invitadas para su revisión.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Agradeció la participación a todos y finalizó la sesión.